Este señor diputado defiende su voto, pidiendo á la Cámara no apruebe el convenio estipulado con los tenedores de la Deuda exterior, por lo ruinosas que son sus bases para los intereses de la nación.

Interviene el ministro de Hacienda brevemente para justificar la aprobación de este convenio, cuyas bases—dice—han restablecido en el exterior nuestra soberanía moral y material, por cuanto afianzan el crédito de la nación.

Dirige una excitación al patriotismo de las minorías á fin de que no opongan dificultades al convenio, ya que ha de empezar á regir desde 1.° de Enero próximo.

Se suspende esta discusión.

Debate político.

El Sr. Gamazo reanuda su discurso.

La Cámara está muy concurrida, y las tribunas atestadas.

Dice que el Sr. Silvela, recogiendo con vivera los anhelos de la opinión, obligó á sus compañeros de Gabinete á renunciar el haber pasivo que por clasificación de ex ministros podía corresponderles. ¿Qué hizo después el Sr. Silvela? Dejar en libertad completa á los mismos ministros para que gravasen los respectivos presupuestos de gastos con saltos de tapón en las escalas de funcionarios civiles.

Las debilidades del Sr. Silvela como jefe de Gobierno—dice—no es un argumento contrario á mi afirmación de que el Sr. Silvela es un jefe de mayoría insustituible.

Ocúpase después de la suspensión de garantías, juzgándola como un medio al cual no deben renunciar los Gobiernos, siempre que los imponga una condición: la de ser necesario; y cita al efecto diversos casos en que se decretó dicha suspensión por unanimidad, como con motivo del escándalo de Badalona, cuyo efecto fué llevar la alarma á toda España.

Dedica elogios al ministro de la Guerra por haber intentado la aprobación del plan de reformas militares, primera condición que se procura desde el banco azul cumplir las promesas hechas sobre la reorganización de los servicios.

Hablando de la boda de la Princesa de Asturias, defiéndela con verdadero entusiasmo, despertando rumores de aprobación entre la mayoría y sus amigos al argumentar que hoy no preside la razón de Estado los matrimonios de los Príncipes y Reyes, y que en casi todos domina la noble idílica, tan irónicamente juzgada por el Sr. Romero Robledo, y citando en su acierto los enlaces de D. Alfonso XII con la Infanta doña María de las Mercedes, de Napoleón III con la ilustre condesa del Montijo y del Soberano de Servia con una joven que no descendía de Reyes.

No hay incompatibilidad, pues—añade—, entre el conde de Caserta y los intereses de la nación. (Fuertes rumores en la izquierda.)

Al tratar de la educación del Rey, dice que no desea un Monarca á lo Carlos V, que esos salen cuando el escenario es á propósito, sino un Monarca educado, á la vez que en las aras de la guerra, en el estudio de todos los problemas sociológicos de nuestros tiempos, distinguiéndose, más por su virtud y por su prudencia, que no por sus audacias, que pudiesen comprometer los intereses de la nación.

Queremos todos—dice— con el advenimiento del nuevo siglo, afianzar las bases de una Monarquía representativa y parlamentaria. Y no es posible suponer que el augusto niño pueda de improviso, falto de experiencia y mal aleccionado en las cosas de la política, resolver con acierto las graves crisis ministeriales de una Monarquía constitucional. (Fuertes rumores en la Cámara.)

Defiende la reforma electoral en sentido de disminuir los distritos rurales; y como medio de garantir la libertad del voto, propone la modificación de la ley municipal, separando las funciones administrativas de las Corporaciones que se rigen por ella, de la influencia de la política.

Y estas reformas entiende que no puede hacerlas nadie como las actuales Cortes.

Combate la actual organización de los partidos. No existen éstos. En 1890 decía ya Cánovas, desde el banco azul, que el Gabinete que presidía era un Gabinete de conciliación. Y el mismo Sr. Silvela lo ha demostrado en la práctica, haciéndo la Unión conservadora mediante el conjunto de fuerzas, con las cuales llegó á formar un Gobierno. El mismo Sr. Sagasta, amenazándolo así, sin duda, ha hecho un llamamiento á las fuerzas neutras del país.

Esos son los Gobiernos que deben formarse, no Gobiernos de partido, y menos cuando ese partido se forma por unos cuantos amigos y parientes que siguen al jefe. (Grandes rumores en las oposiciones y risas en la mayoría.)

Yo no pido nada más que campo para pelear. Sólo así, y dirigiendo la Corona la formación de esos Gobiernos, podrá restablecerse el verdadero régimen parlamentario. No es posible admitir la formación de partidos llevando á unos cuantos al gabinete antropométrico de Gobernación para darles un acta. Sólo acabando con las oligarquías personales con el absolutismo ministerial, podrá renacer una Monarquía y una patria. (Aplausos en los bancos de los gamacistas.)

El Sr. Silvela empieza, contestando el discurso del Sr. Castellano, lamentando no estar él ni sus amigos de la mayoría conformes con lo expuesto por el ex ministro de Ultramar.

No creemos—dice—en el fracaso. Por el contrario, opinamos que debemos seguir con la regeneración, tan brillantemente comenzada por nosotros. (Grandes rumores.)

Al Sr. Gamazo le diré que podré haber sido un mal abogado; pero que gané todas las causas. Que las guerras se incuestionable. Y el país, como los clientes, lo que exigen es no perder los pleitos. (Grandes risas.)

Rechaza el cargo que le hizo al Sr. Gamazo, de haber despertado sentimientos peligrosos por la cuestión regionalista, y afirma que, al venir al Poder, esos sentimientos habíanse iniciado como consecuencia del desastre de 1898.

Lo que hemos conseguido—añade—es haber calmado esa intranquilidad.

El Sr. SOL Y ORTEGA: Ciertísimo, nada más.

Sigue el Sr. Silvela repitiendo que logró deshacer los peligros de la política, si bien encontróse con que ella hallábase en el país falta de elementos. Y ésto ha sido nuestro principal mérito.

Otro triunfo que se apunta el orador es el de nivelación de los presupuestos. Dije—sigue diciendo—en uno de mis discursos que necesitaba el partido conservador tres años para regularizar la situación financiera. Y en poco más de un año, gracias al patriotismo de todos, se ha conseguido, se ha dado un gran paso.

La reorganización de los servicios en la Administración pública se hará, se traerá aquí al Parlamento. Hay que meditar bien las leyes, porque yo no soy partidario de reformas dictatoriales y rápidamente pensadas. (Rumores.)

Ofrece su concurso á la reforma electoral propuesta por el Sr. Gamazo, porque reconoce la deficiencia con que el pueblo español practica el ejercicio del sufragio.

Discrepa en lo dicho por el Sr. Gamazo acerca de las condiciones en que ha de hacerse el Rey cargo de los destinos nacionales, mostrándose creyente en la existencia de las gracias con que la Divina Providencia ilumina los actos de los Monarcas.

Termina reconociendo, ¿cómo no? que la actual mayoría, por sus actos, sus prestigios y por el mandato de sus electores, continuará en su puesto defendiendo los intereses de la patria. (Aplausos en la mayoría.)

Rectifica el Sr. Gamazo, y se levanta la sesión á las siete y cuarto.

Final de la sesión del Senado.

Se reanudó la sesión á las seis menos cinco.

El señor secretario dió cuenta del resultado de las Secciones y lectura á varias comunicados.

Se puso á discusión el primer dictamen que figura en el orden del día; pero se suspendió por haber escaso número de senadores.

Se acordó la discusión por artículos, y se levantó la sesión á las seis y cuarto.

TIRO NACIONAL

Hoy han continuado los ejercicios de tiro con igual animación que en los anteriores días.

Un incidente curioso en el premio ofrecido por el general Linares:

Los tiradores matriculados eran tan diestros, que 16 resultaron empatados por cinco blancos con cinco disparos.

Volvieron á tirar en dos series, quedando para la segunda varios oficiales que figuran entre los mejores tiradores con arma de guerra.

Resultó vencedor en la primera serie el soldado de Ingenieros Valentín Queralló, que volvió á dejar cinco impactos.

Al conocerse el resultado del tiro, los oficiales renunciaron, á pesar de su probada destreza, á disputar el premio á un subordinado.

El vencedor y los oficiales fueron aplaudidos por el rasgo.

En las Comisiones de inspección, reconocimiento y sorteo estaban los Sres. López de Ayala, marqués de Sotelo, Duque (D. F.), Acha, teniente coronel Valdés, Moreno, Vicuña, Hidalgo y Robles.

En la tribuna, las señoras de Romeo, Villegas, Primo de Rivera, Acha, Ochoa, Méndez Vigo, Bertrán, Alcalá, Tiberio, Sotelo, Revilla de la Cañada, Tordesillas, Merelles, Salabert, Andrade, Bertete, Canales, Melgar y muchas otras.

×

Los socialistas que nos dirigen una carta, sólo tienen razón en que pueden confundirse los blancos; pero de todos modos las observaciones que en ella consignan deben tomarse en cuenta, y mañana será entregado dicho documento á la Junta para su estudio.

EN EL MUSEO NAVAL

Invitados por el director del Museo Naval, D. Juan Puig, esta tarde han estado en dicha dependencia del ministerio de Marina los señores Calzada, Alonso Criado, Villamil, Muñoz Romarate, Lobo Sánchez y Sánchez Huguet, compatriotas establecidos en las Repúblicas americanas, que hoy se encuentran en Madrid con motivo del último Congreso.

Nuestros marinos, deseosos de demostrar á los hermanos de América su agradecimiento por las repetidas pruebas de patriotismo dadas por éstos enviando cuantiosas sumas, regalando un buque de guerra, etc., á España, les llamó á su Cuna.

Después de visitar el Museo, fueron obsequiados los invitados con un sencillo *lunch*.

Al desparecer las botellas de champagne, brindaron nuestros compatriotas, con frases llenas de entusiasmo, por el engrandecimiento de España.

El ministro de Marina saludó á nuestros ilustres huéspedes, manifestando sus fervientes deseos de que España cuente con buques de guerra que puedan saludar frecuentemente las costas de la América latina, en donde vive tanto generoso hijo de España.

Cerró los brindis el indicado director del Museo Naval Sr. Puig, quien recordó las relevadas pruebas de cariño dadas por nuestros compatriotas residentes en América, manifestando á la vez el agrado con todos los marinos, veían á una representación de aquellos en un lugar que guarda tantos recuerdos de gloria y ventura, doblemente estimables hoy en que la suerte nos es adversa.

Unos y otros dedicaron también sentido recuerdo á los héroes que murieron por la patria en las últimas campañas de Cuba.

El acto, sin pretensión alguna, ha resultado muy hermoso, y en él se veía nutrida representación de jefes y oficiales de todos los Cuerpos de la Armada.

FIRMA DE GRACIA Y JUSTICIA

Su Majestad ha firmado los siguientes decretos:

Promoviendo á una canongía de Toledo, por oposición, á D. Enrique Reig Casanova.

Nombrando canónigo de la catedral de Zamora á D. Germán Fernández Rodríguez.

Conmutando, á propuesta de la Audiencia de León, la pena de un año y un día de prisión correccional que impuso á Celia Blanco, por la de tres meses de arresto mayor.

Conmutando, á propuesta de la Audiencia de Sevilla, las penas que impuso á Jose Cabello, por la de dos años y tres meses de prisión correccional y multa de 125 pesetas.

Conmutando la pena que la Audiencia de Cáceres impuso á Antonio Maestre Campos, por la de seis meses de arresto mayor.

El festival de los coristas.

Hermoso ha sido el acto celebrado esta tarde por la Sociedad de coristas, hermoso y consolador.

En el amplio salón del Centro Obrero, cuyas paredes aparecían tapizadas con las rojas banderas de las Sociedades de oficio, se apiñaba una enorme concurrencia, formada por elegantes artistas, autores dramáticos, periodistas, coristas de uno y otro sexo y muchísimo número de obreros de las distintas profesiones.

A las dos en punto comenzó el acto. Una numerosa orquesta, dirigida por el maestro Chapí, ejecutó magistralmente la *Fantasía morisca*, merecedora con justicia estrepitosos aplausos y aclamaciones y vivas al autor de tan inspirada composición.

Después el Sr. Valls, presidente de la Sociedad, pronunció algunas frases y concede la palabra al compañero Quejido.

En un discurso sobrio en la forma, y con gran fuerza de argumentación y razonamiento, combate la clasificación de obreros en manuales é intelectuales, cuando con ella se tiende á producir distinción en el agrupamiento de esfuerzos.

Estudia la *industrialización* en el Arte y sus consecuencias sobre los obreros que á él se dedican, analizando minuciosamente las cuentas de la baja en los salarios y de que á esta baja acompañe á las veces la indignidad en el trato de las Empresas á los obreros, Empresas que con gusto frecuentemente con que las mujeres habrán de buscar en su hermosura un suplemento á salarios irrisorios.

Exorta á los obreros del teatro á perseverar en el camino emprendido para que su dignidad sea respetada y sus esfuerzos reconocidos.

Termina mostrando la alegría de los obreros por honrarse albergando en su modesto Centro á los que á él han acudido desechando varias preocupaciones.

El orador es aclamado al terminar su discurso, como ya lo había sido en el curso de él.

D. Sinesio Delgado les un hermosísimo discurso, grandiloquente á ratos, á ratos ameno, y siempre de tonos levantados y tronando contra la prostitución del arte teatral.

En él pinta á la revolución social marchando sin estrépito y sin alardes; pero ganando en su camino en fuerza y en inteligencia, y montándose para arrollar todo.

Oree el Sr. Delgado que se debe luchar contra los logreros dignificando el Arte y la condición de quienes, con tan buen acierto, se han asociado.

Hace saber las ventajas conseguidas por la Sociedad de Autores, y promete el apoyo de ésta á los coristas.

Muchas más cosas dijo imposibles de consignar en poco espacio. Al terminar el Sr. Delgado fué saludado con frenesí.

El presidente levantó la sesión por algunos momentos.

Reanudada, un barítono, cuyo nombre sentimos no recordar, cantó con excelente voz y exquisito gusto la romanza de *La Tempestad*.

Después la señora Arana cantó muy bien la romanza del *El cabo primero*, siendo los dos artistas aplaudidos y aclamados.

En seguida el presidente dió la palabra al compañero Iglesias.

Con su vehemencia habitual, trazó la línea de conducta que deben seguir los obreros coristas para mejorarse y dignificarse.

Estudió desde un punto de vista distinto que Quejido la industrialización del arte dramático, cantó elocuentemente el hermoso espectáculo que daban los obreros de la inteligencia allí presentes, nociando sus esfuerzos á los de los obreros.

Hizo ver con copia de razones la necesidad de marchar unidos todos los obreros, desde los que trabajan exprimiendo sus cerebros, hasta los humildes peoneros y barrenderos.

Al referirse á la explotación de que es objeto la mujer en el teatro, tuvo acentos verdaderamente conmovedores que suscitaron murmullos de aprobación.

Terminó su discurso con un llamamiento á la unión de los oprimidos, para lograr mejoras morales y materiales y, en último término, la redención de la Humanidad.

Tras de los oradores, Iglesias, se leyeron telegramas de Sevilla y de Santander.

Y, por último, los coristas cantaron las bellas *Escenas montañesas* del maestro Sr. Calleja, letra de D. Eusebio Sierra, que fueron oídas con religioso silencio y premiadas con nuevos aplausos. El autor de la composición musical fué objeto de una ovación.

Y terminó la encantadora fiesta con unas palabras del presidente.

Al acto han asistido más de mil personas, y no ha turbado el entusiasmo incidente alguno.

REVISTA DE TRIBUNALES

La tarde en las Salesas.

Ha sido desanimada por completo.

En el Supremo no se ha celebrado ninguna vista.

En la Sección cuarta de lo criminal de la Audiencia estaba señalada la vista ante el Jurado de una causa de robo; pero ha tenido que suspenderse porque, según decían, una de las procesadas ha tomado el camino de América.

Las demás Secciones sólo han celebrado audiencia para ver causas insignificantes por hurto y lesiones. Una pública de esta instrucción por haberse lucrado el procesado de cierta cantidad de bacalao que hizo le remitiera un comerciante de Burdeos, ha sido lo único que *ha cortado el idem*.

Ante la Sala de lo civil no se han visto más que apelaciones de sentencias de pobreza.

Ha comenzado á notificarse la sentencia dictada por la Sala primera del Tribunal Supremo en el pleito que publicamos en esta sección bajo el título de *¿Fiduciario ó fideicomisario?*, que defendieron opuestamente los señores Gamazo y Montero Ríos.

Había en este asunto la curiosidad, para la gente de toga, de esperar que el Supremo diese la verdadera definición jurídica de lo que debe entenderse por fiduciario y fideicomisario, ya que los Sres. Gamazo y Montero parecían tener distintos conceptos de ambas palabras.

La sentencia de que me ocupo no ha satisfecho esa curiosidad, puesto que se limita á reproducir en el primero de los considerandos la doctrina de la ley de Partida y del Tribunal Supremo, de que las palabras del testador deben entenderse *lisa y llanamente*, y arrancando de este principio, va tejiendo los hechos en los demás considerandos para aplicar á la palabra *fideicomisario*, empleada por el testador, el concepto que de ella tiene el Diccionario de la Academia, y concluir declarando no haber lugar al recurso de casación como solicitaba el Sr. Gamazo.

Han sido absueltos libremente los guardias de Seguridad que comparecieron hace días ante la Sección segunda de lo criminal de la Audiencia, por acusados de no haber dado cuenta de un escándalo ocurrido en una taberna.

En el Tribunal Contencioso.

En este Tribunal se ha votado más animación que de ordinario.

Había señalada para hoy una vista interesante, según resaba la tablilla de señalamientos.

Don José María Ortiz y Olmedo y D. José Ballester contra la Real orden de 7 de Octubre de 1899, sobre nombramiento de D. Eduardo Gómez Baquero para secretario del Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta corte.

El asunto tenía mucho interés para los curiales, y la Sala estaba llena de buen número de éstos.

Abierta la sesión por el presidente Sr. Hernández Iglesias (D. Fermín), fué concedida la palabra al Sr. Ortiz Olmedo, que se defendía á sí propio.

El Sr. Olmedo pronunció un informe muy discreto, en el que dijo que los secretarios suplentes de los Juzgados municipales de Madrid tenían adquiridos derechos por una disposición del año 1870, además de los que les concedían los artículos 494 y 495 de la ley orgánica, para disfrutar de preferencia sobre otros que solicitaran dichos cargos.

Fundó su aserto, entendía que el Sr. Baquero carecía de condiciones para obtener el puesto que le fueron de secretario del Juzgado del Hospital, ya que había otros, como el mismo Sr. Olmedo, que poseían más derecho á él, porque eran secretarios suplentes de otros Juzgados.

Solicitó, por consecuencia, que se revocase la Real orden objeto del recurso.

Seguidamente usó también de la palabra el letrado D. Bernardo Dávila, á nombre de otro secretario suplente, el Sr. Ballester, para sostener igualmente que no debía haberse nombrado al Sr. Baquero y sí á su propio cliente.

El informe del Sr. Dávila fué extenso y todo él salpicado de frases ingeniosas, alguna de ellas como esta:

—¿Se dice que el Sr. Baquero es doctor en Derecho? Recuerdo á este objeto lo que contestó una vez, allá por mis mocedades, á un *maestro* (no quiero decir que los otros Silvelas sean malos, lo que quiero es referirme á D. Manuel Silvela. Pues bien; contestó á un senador que le dijo: *Hable el doctor Silvela*, con esta frase: *Doctor, no, graduado.*

Terminado el informe del Sr. Dávila, se levantó la sesión para continuar mañana, habiendo el Sr. Díaz Cobeña, abogado del Sr. Baquero, y el fiscal.

LICENCIADO VIDRIERA.

ACERCA DEL CHOQUE

POR TELEGRAFO

DE NUESTRO CORRESPONSAL

Córdoba 10 (3,30 t.)

En la madrugada de hoy ha regresado el fiscal de la Audiencia de Sevilla Sr. Higuera, terminadas las diligencias del proceso.

Tomó declaraciones á todos los testigos.

El tren mixto ha conducido dos cadáveres. Uno de éstos ha sido identificado, reconociéndose como uno de los hermanos Otero, muerto en el descarrilamiento.

Ante el Juzgado se presentaron en el lugar del suceso los padres de los Otero, produciéndose una escena desgarradora.

En la noche última han continuado los trabajos de extracción de los cadáveres, habiéndose levantado el del maquinista Antonio Martín.

Han llegado á Córdoba, procedentes de Málaga, los padres del desgraciado maquinista.

Este tenía concertado su matrimonio con una joven cordobesa.

El resultado de las diligencias del proceso confirma el informe previo de la línea de la Sierra, é importantes deficiencias en el personal y en el material.

En la estación de Bacar estaba encargado de todas las operaciones un joven.

Por la línea circulan diariamente de 15 á 20 trenes.

Desde primero de año han sido recibidos y transmitidos por la línea 19 telegramas.

La labor es pesada y fuera del trabajo ordinario.

La retribución es de 11 reales.

En las estaciones de Ovejo y Belmonte presta servicio un factor.

Se han dado de alta en el hospital seis heridos leves.

Continúa gravísimo Casimiro León, con fractura de las dos piernas.

El tren correo ha conducido el cadáver del diputado del conquistadores Antonio Marín.—*Martínez Alguacil.*

La Bolsa

COTIZACIÓN OFICIAL

FONDOS PÚBLICOS	Día 7	Día 10
4 % perpetuo interior.		
Fin corriente	70,80	70,90
Idem próximo	00,00	00,00
Al contado.		
Serie F, de 25.000 ptas. nominales	70,80	70,80
» E, de 25.000 » »	70,80	70,80
» D, de 12.500 » »	70,65	70,82
» C, de 5.000 » »	71,20	71,10
» B, de 2.500 » »	71,20	71,20
» A, de 500 » »	71,20	71,75
» G y H, de 100 y 200	71,25	00,00
En diferentes series	70,60	70,90
4 % perpetuo exterior.		
Fin corriente con numeración	00,00	00,00
Idem próximo	00,00	00,00
4 % perpetuo interior.		
CARPETAS PROVISIONALES		
Renta de 1.° de Octubre de 1892		
Serie F, de 50.000 ptas. nominales	70,40	70,70
» E, de 25.000 » »	70,40	70,70
» D, de 12.500 » »	00,00	70,80
» C, de 5.000 » »	70,65	70,80
» B, de 2.500 » »	70,75	70,90
» A, de 500 » »	71,10	71,40
» G y H, de 100 y 200	71,20	71,60
En diferentes series	70,50	70,85
Al contado.		
Serie F, de 24.000 ptas. nominales	00,00	00,00
» E de 12.000 » »	00,00	00,00
» D, de 5.000 » »	77,30	00,00
» C, de 4.000 » »	00,00	00,00
» B, de 2.000 » »	00,00	00,00
» A, de 1.000 » »	00,00	00,00
» G y H, de 100 y 200	00,00	00,00
En diferentes series	00,00	00,00
Títulos de 50.000 ptas. nominales	00,00	00,00
» » de 200.000 » »	00,00	00,00
4 % amortizable.		
Serie E, de 25.000 ptas. nominales	79,15	00,00
» D, de 12.500 » »	00,00	00,00
» C, de 5.000 » »	79,35	00,00
» B, de 2.500 » »	00,00	79,50
» A, de 500 » »	00,00	79,40
En diferentes series	79,40	79,50
5 % amortizable.		
CARPETAS PROVISIONALES		
Serie F, de 50.000 pesetas nominales	90,75	91,20
» E, de 25.000 » »	90,75	91,25
» D, de 12.500 » »	90,75	91,20
» C, de 5.000 » »	90,75	91,25
» B, de 2.500 » »	90,75	91,35
» A, de 500 » »	90,85	91,45
En diferentes series	90,70	91,30
Deudas de 1882.		
Billetes hipoteo. de Cuba de 1886	00,00	84,55
Idem hasta 10.000 ptas. nominales	00,00	84,60
Billetes hipoteo. de Cuba de 1890	70,35	70,55
Idem hasta 10.000 ptas. nominales	70,30	70,55
Obligaciones de Filipinas, 4 %	00,00	00,00
Idem hasta 10.000 ptas. nominales	00,00	89,70
Acciones y anticipados.		
Cédulas hipotecarias alá %	103,35	102,25
» id. id. al 4 %	100,50	100,00
Acciones del Banco de España	510,00	513,00
Compañía Arrend.ª de Tabacos	398,00	397,00
Sociedad eléctrica de Chamberí	145,00	145,00
Obltg. forros. Valladolid á Ariza	100,00	000,00
Idem Ostes, 2.ª serie privilegiadas	000,00	000,00
Compañía Española Gas Arcégeno	00,00	000,00
Ferrocarril del Norte, 1.ª serie	00,00	00,00
Cambios.		
Paris á la vista	33,75	33,35
Londres á la vista	33,62	00,00

Madrid.

En el corro: últimos cambios.

4 por 100 interior fin de mes, 70,92.

París (apertura).—4 por 100 exterior, 70,15. París (4 t.).—4 por 100 exterior, 70,37.

Renta francesa, 100,90.

Barcelona.

A las 4,15 de la tarde.

Interior fin de mes, 70,95.—Idem próximo, 00,00.—Exterior fin de mes, 00,00.—5 por 100 amortizable, 91,20.—Cubas del 86, 84,50.—Idem del 30, 70,50.—Filipinas, 00,00.—Norte, 50,15.—Alicantes, 74,20.—Orenses, 21,20.—Colonial, 78,00.—Catalanas, 35,00.—París vista, 33,60.—Londres vista, 33,53.

Bilbao.

A las 3,20 de la tarde.

Explosivos, 268.—Tabacos, 400.—Aurorsa, 442,50.—Naviera vascongada, 128.—Vizcaya, 1.250 liquidación.—*Menchetá.*

París.

A las 3,32 de la tarde.

TELEGRAMA DE BÉNARD Y COMPAÑÍA

4 por 100 exterior fin de mes, 70,35.—Cubas del 86, 00,00.—Idem del 90, 00,00.—Francés, 100,90.—Italiano, 00,00.—Rente, 22,26.—Portugués, 24,45.—Argentino, 00,00.—Nortes de España, 176,00.—Alicantes, 264,00.—Chartered, 86,00.—Mozambique, 46,00.—Riotinto, 1.409.—Robinsón, 222,00.—Randfontem, 75,00.—Goldfields, 135,00.—Transvaal C. L., 76,00.—Durban R. D., 00,00.—East Rand, 187,00.—Simmer Jack, 000,00.—Tharsis, 215,00.—Radimines, 1.015.—Ferreira, 509,00.—De Beers, 738,00.

NOTICIAS SUELTAS

El tiempo.

10 de Diciembre.—Temperatura mínima, 2 grados y 3 décimas *bajo cero*; junto al suelo, 3 y 8 décimas, también bajo cero. Fuerte escarcha; el suelo parece nevado.

Temperatura máxima, 11 grados y medio á la sombra y 16 grados al sol.

Continúa el barómetro elevado en toda la Península, y el tiempo de noches crudas y fuertes heladas.

Mañana marches, á las nueve de la noche, celebrará junta general la sección de cajas de la Asociación del Arte de Imprimir, para continuar la discusión de las tarifas, en su local, Relatores, 24, principal.

No hay en Madrid Gabinete dental que trabaje más y mejor y sea más honrado por el público que el del *Consultorio Médico*, según lo acredita el gremio de dentistas al obligarle á pagar mayor contribución que todos los demás. Dentaduras de alguna importancia, dobladas, con patente de invención. Arenal, 1. Horas, de 9 á 12 y de 3 á 7.

Cargas de Justicia.

El día 12 del mes actual, de once de la mañana á dos de la tarde, dará principio el pago de Cargas de Justicia correspondiente al mes de Noviembre último, para los Ministros, Fiscales y demás comprendidos en sus haberes en la Depositaría-Pagaduría de esta provincia, y continuará en los días 13 y 14 siguientes en que quedará definitivamente cerrada. Madrid 10 de Diciembre de 1900.

EL JUICIO DE LAS PLACAS

DE NUESTRO CORRESPONSAL

Castellón 10 (11,35 m.)

Aumenta por momentos la afluencia de gente en los alrededores de la Audiencia, y se cree que llegará á un número extraordinario con la procedente de Villarreal, que viene en el tren próximo, que llega coincidiendo con la hora señalada para el juicio.

El gobernador, Sr. Puchol, ha adoptado medidas que revelan su celo y actividad para garantir el orden.

También merece aplausos el presidente de la Audiencia, suprimiendo las tarjetas de favor y las tribunas reservadas.—*Mirandola.*

Castellón 10 (1,20 t.)

Empezó la vista en la Audiencia de la causa de las placas del Corazón de Jesús.

Ocupaban los alrededores de la Audiencia fuerzas de la benemérita.

La sesión de la mañana ha llegado hasta la presencia de algunos testigos.

Los procesados negaron en su declaración que tomaran parte en los hechos de 6 de Agosto de 1899.

Defiende á los diputados republicanos el diputado por el distrito Sr. Gasset.

La parte de los católicos está representada por el Sr. Nocedal, el ex diputado liberal señor Aycart y el concejal carlista D. Manuel Bellido.

La segunda parte de la primera sesión de la causa terminó á las dos de la tarde, hablando comparecido todos los testigos.

Como la vista va aprisa, sólo se celebrarán en lo sucesivo sesiones por la mañana.

Los procesados y testigos del bando católico han consurrido el desamparo en que les tuvieron las autoridades durante aquellos sucesos.

Los del bando contrarios las defienden.—*Menchetá.*

La Reina, de tiendas.

Para Navidad.

Acompañada de la dama de guardia, señora marquesa de Peñafiorida, ha visitado hoy S. M. la Reina, para hacer compras, la platería de Peñuver, la tienda la *New England* y otras.

La Reina ha comprado objetos de plata, bronce, mármoles, cuadros, petacas y otros muchos objetos, destinados á regalos, como todos los años en Pascuas.

En total, importan las compras hechas por S. M. unos 10.000 duros.

***

También S. A. la Infanta Isabel ha hecho estos días compras para regalos en las tiendas de Madrid.

EN EL SENADO

DERROTA DEL GOBIERNO

Preliminares.

Como habíamos anunciado, esta tarde se reunieron las Secciones de la Alta Cámara para elegir, entre otras, la Comisión que ha de dictaminar sobre el decreto del Sr. Dato sobre Diputaciones y Ayuntamientos, decreto que no pasó de *mafuté* el viernes, según se propuso el presidente del Senado, Sr. Aguirre.

Desde mucho antes de la hora de reunión de Secciones notóbase gran concurrencia en los pasillos y salones.

Había candidatura ministerial cerrada y candidatura de las oposiciones unidas enfrente del Gobierno y de sus candidatos.

Los senadores de las minorías trabajaban mucho y bien por sus candidatos. Y los amigos del Gobierno, y muy especialmente el Sr. Aguirre, llamaban á todas partes reclamando la presencia del mayor número de senadores ministeriales. Todos, en suma, agitábanse como en pocas ocasiones y presagiaban verdaderas sorpresas.

Un ex ministro conservador decíanos, discurriendo sobre la lucha que se las ofrecía:

—Puesto que las oposiciones vienen en son de guerra, forzoso es aceptar la batalla y librarla con todas sus consecuencias. No abrigo la menor duda respecto al resultado. El triunfo nos será favorable.

La derrota.

Llegó la hora crítica y se reunieron las Secciones en medio de un ambiente bastante enrarecido.

Procedióse á la elección de individuos para cinco ó seis Comisiones, ninguna de las cuales ofrecía tanto interés como la del decreto referente á Diputaciones y Ayuntamientos. En la elección de algunas otras Comisiones hubo también lances dignos de ser anotados, y de los que daremos noticia más adelante.

Mientras se efectuaba la votación en las respectivas Secciones, advertíase fácilmente—por la discusión fuerte y empeñada—que de allí salía algo *gordo*.

Y, en efecto, salió, no haciéndose esperar mucho tiempo.

He aquí el resultado sobre la elección de Comisión para el decreto que citamos tantas veces:

Sección primera.—El Sr. Barnuevo, ministerial, obtuvo 12 votos, incluyendo el del propio candidato, y el Sr. Dávila, liberal independiente, 12 votos. Hay la circunstancia de que el candidato triunfante no se hallaba presente.

Sección segunda.—El Sr. García Lomas, ex diputado provincial, conservador, obtuvo 14 votos.

El Sr. Villanueva (D. Miguel), liberal, 9.

A esta Sección dejaron de concurrir bastantes senadores de las oposiciones por no haber ido á la Cámara.

Sección tercera.—El marqués de Valdeiglesias, partidario del decreto, obtuvo 15 votos, y el Sr. Pardo Belmonte, liberal. Mediaron explicaciones.

Sección cuarta.—Elegido sin lucha y sin que nadie pidiera explicaciones, el duque de Santo Mauro, ministerial.

Los amigos del Gobierno manifestaban al salir de la Sección que seguramente habrían sido derrotados al las oposiciones llegan á presentar candidato.

Sección quinta.—El ministerial Sr. Molina obtuvo nueve votos.

El tetuanista Sr. López Parra, 16. El triunfo de este candidato, resultamente contrario al Gobierno, no puede ser más bello.

En esta misma Sección, y se elegirse un individuo para la Comisión que ha de entender en el proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de La Coruña el fuerte de San Carlos, fué también derrotado el candidato ministerial señor Fornesteiro, que obtuvo 10 sufragios, por el general Ochando, que obtuvo 14 votos.

En la propia Sección, y no obstante haber manifestado que él y la minoría á que pertenece combatirían el proyecto de prórroga de la ley de represión contra el anarquismo, fué designado y elegido para dicha Comisión el liberal Sr. Hernández Prieta.

Sección sexta.—Fué donde hubo más viva discusión.

Triunfó el tetuanista señor conde de Esteban Collantes, obtenendo 14 votos. El ministerial Sr. Alvarez Guijarro consiguió únicamente 10.

Sección séptima.—Fué derrotado el ministerial D. Teófano Cortés, que tuvo seis votos, por el ex ministro Sr. Groizard, que logró 12 sufragios.

En estas últimas secciones pidiéronse explicaciones á los candidatos ministeriales, mostrándose todos conformes con el decreto del Sr. Dato.

Resumen: El Gobierno tendrá sólo en la Comisión que ha de dictaminar sobre